



Estrago



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Destrozo, Trastada

[*sustantivo masculino*]

1- Faena, trastada, en donde se causa algún tipo de daño material.

2- Gran destrozo, aunque con nuestra natural tendencia a exagerar tampoco es necesario que sea muy grande.

Ver: [Desaliño](#), [Zacatúa](#)

- Este muchacho nô sé qué jadel con él, to los días me prepara algún estrago.
- Ha entrao la zorra esta noche en el gallinero y mos ha jecho un estrago cojonúo. Nô ha dejao ni una gallina.

Campos semánticos: [Acciones humanas](#) [Violencia](#)

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín vulgar **stragare** (*asolar, devastar*). En el estándar tiene el significado de *daño hecho en la guerra* o también *ruina o daño*, este último muy cercano a nuestra segunda acepción.